



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo
Formación y Trabajo Autónomo

Boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de
Trabajo y Bienestar Laboral

**III PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA
ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



**ESTRATEGIA ANDALUZA
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



Beatriz Barranco Montes

Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral y Directora Gerente del IAPRL

En este Boletín especial venimos a presentar el III Plan de Actuación, para los ejercicios 2022 y 2023, de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (2017 – 2023), un conjunto de medidas que tienen como propósito intentar, desde los cuatro objetivos de actuación que establece, reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, particularmente en las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayor parte del tejido productivo en Andalucía, siendo las más necesitadas de apoyo para el desarrollo de sus actividades preventivas. Y lo venimos a presentar, de la mano, la Administración y los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, porque es un Plan debatido y acordado en grupos de trabajo y en la Comisión permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en cuyo seno se aprobó el pasado 27 de enero, fruto del consenso, para lograr esos objetivos que compartimos. Y además, con el mérito añadido que supone haberlo puesto en marcha al inicio de su periodo de vigencia, un logro no alcanzado en anteriores planes, que refleja asimismo la voluntad común y el esfuerzo llevado a cabo por todos.

Las 91 acciones que prevé conllevan un presupuesto de 17.775.960 € en los dos años de ejecución que comprende, lo que supone un importante esfuerzo inversor por parte de la Junta de Andalucía en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras en Andalucía.



Es, en parte, un Plan continuista de sus acciones, al resultar conveniente seguir insistiendo en algunas actuaciones que tienen como objetivo contrarrestar situaciones que evidencian que permanecen determinadas carencias estructurales en Andalucía; pero también otras acciones revelan su capacidad de adaptación a la actual situación socioeconómica derivada de la crisis sanitaria y de los nuevos modelos de producción de bienes y servicios, proponiendo hacer frente a determinados factores de riesgo emergentes o que no habían sido tratados hasta ahora de forma específica.

El Plan muestra una especial atención a los sectores que presentan mayores tasas de siniestralidad laboral, en los que se concentran los esfuerzos tanto en materia de asesoramiento como de divulgación, así como las ayudas económicas para la promoción de la realización de inversiones

que tengan por objetivo la mejora de las condiciones de trabajo y de la gestión preventiva en las empresas.

Supone una novedad en este Plan el impulso de la colaboración y cooperación con otros organismos con competencias en materias que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, como la Consejería de Salud y Familias o la Dirección General de Tráfico, organismos con objetivos coincidentes con los fijados en el Plan de consecución de la máxima protección de la salud y la seguridad de la población, incluida la trabajadora.

Las medidas previstas en el Plan serán ejecutadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y por su organismo dependiente, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con el imprescindible concurso y colaboración de otros agentes, como los sociales o las Universidades.

El Plan garantiza la promoción de la investigación científica relacionada con la mejora de las condiciones de seguridad y salud en nuestra Comunidad Autónoma y la continuidad en el objetivo de traslado del conocimiento obtenido para su máxima y mejor utilización práctica, de forma que redunde en el incremento de los niveles de desarrollo en el ámbito preventivo y de protección de los riesgos laborales y de bienestar laboral. A ello se suma el firme propósito de impulsar la existencia de una verdadera cultura preventiva en toda nuestra sociedad, más allá de la población activa.

Principio fundamental del Plan es el fomento de acciones para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la prevención de riesgos laborales en nuestras empresas, ayudándoles en todo lo posible en este empeño mediante la formación, información, así como asistencia técnica y asesoramiento, tanto a empresarios como a trabajadores y sus representantes, y, por primera vez, a las asociaciones de trabajadores autónomos, para que desde el máximo nivel de conocimiento puedan llevar adecuadamente a la práctica la normativa de prevención de riesgos laborales lo que redundará sin duda positivamente en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en nuestros centros de trabajo.

En definitiva, un plan completo y comprometido con que nuestra tierra pueda seguir avanzando en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Manuel Carlos Alba Tello

Director de Área jurídico, Secretario Comisión Buen Gobierno y del Órgano Contratación. CEA

La aprobación del III Plan de Acción de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta 2023, con una previsión de 91 actuaciones y una dotación presupuestaria de 17,7 millones de euros, es una buena noticia para el sector empresarial de Andalucía, conformado fundamentalmente por Pymes y Autónomos que serán los principales beneficiarios de importantes acciones de continuidad como las subvenciones dirigidas al desarrollo de proyectos para la mejora de las condiciones materiales de seguridad y salud en el trabajo. Impulsado desde el diálogo social residenciado en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, máximo órgano de participación institucional en el ámbito de la seguridad, la salud y el bienestar laboral en el que CEA está representada, este instrumento de planificación estratégica se dirige a mejorar las condiciones de seguridad y salud en las empresas andaluzas, reforzando su gestión preventiva, y a potenciar la cultura de la prevención en todos los ámbitos posibles: educativos, laborales y sociales.



Mención especial merece el despliegue de actuaciones que se impulsarán desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, fundamentalmente las destinadas a desarrollar programas de formación y de asistencia técnica e información en materia de seguridad y salud laboral, que elevarán el conocimiento, compromiso y liderazgo preventivo de forma directa con una especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

El objetivo compartido por este nuevo plan sigue siendo el de posicionar la prevención de riesgos laborales como un claro factor estratégico empresarial, fortaleciendo la cultura preventiva en las empresas como la mejor fórmula para alcanzar los más altos estándares en seguridad y bienestar laboral

La prevención y la seguridad en el trabajo no es una meta, es un escenario exigente que permanece en permanente evolución, exigiendo un fuerte compromiso, análisis constante y una

gran altura de miras, resolución, innovación y capacidad de adaptación, reflejo de las virtudes que las empresas andaluzas han mostrado en estos años de pandemia en los que su implicación con la salud sigue siendo incuestionable y esencial.

Este plan de actuación persigue consolidar esas premisas y facilitar una batería de instrumentos y herramientas que permitan a las empresas andaluzas seguir avanzando en seguridad, salud y bienestar.

José García Casas
Responsable de Salud Laboral. Comisiones Obreras de Andalucía

Se acaban de cumplir 26 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que marcó un antes y un después en el ámbito laboral en materia de Seguridad y Salud Laboral. Veníamos de un modelo de Seguridad e Higiene en el Trabajo con un enfoque totalmente reactivo, es decir, de reparación del daño. Con la nueva Ley de Prevención (Ley 31/1995), se le dio un enfoque diametralmente opuesto al modelo anterior, pasando a ser un modelo proactivo; prevenir el riesgo y procurar el bienestar integral de las personas trabajadoras, donde lo más importante ha de ser su salud, su seguridad y bienestar, que ha de estar en el centro de las políticas preventivas de las empresas, creando entornos de trabajo seguros y saludables.

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, del que Comisiones Obreras de Andalucía forma parte, sintiéndonos orgullosos de ello, es un órgano de participación en materia de Seguridad e Higiene y Salud de los trabajadores y trabajadoras adscrito a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, desde el que se orientan, impulsan y coordinan las actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que posibiliten la mejora de las condiciones de trabajo y disminuya la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma Andaluza. Dicho órgano viene desarrollando un notable esfuerzo para el desarrollo y ejecución de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada en 2017, y que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral de la población trabajadora de nuestro territorio, promoviendo el entorno laboral como una plataforma para mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras y persiguiendo, tanto en cifras globales como por sectores, la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. La Estrategia se ha desarrollado a través de tres planes bienales de actuación en los que se han recogido las acciones a desarrollar por los diversos agentes de la prevención. La propuesta para este III Plan de Actuación 2022-2023 goza del consenso de todas las partes implicadas: Administración Pública Andaluza, Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía. Las propuestas de las acciones planteadas y acordadas recogen las aportaciones realizadas en las Comisiones Permanentes del CAPRL, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo que se han llevado a cabo hasta llegar a su completa aprobación.



Desde Comisiones Obreras de Andalucía queremos manifestar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado en este III Plan de Actuación. Asimismo, queremos reconocer y felicitar al Grupo de Trabajo de técnicos y técnicas de la Junta y de los agentes sociales y económicos que, durante muchas reuniones, ha estado trabajando y desarrollando el documento de las diferentes acciones. Y finalmente, esperamos y deseamos que todas las acciones que hemos planificado en este III Plan de Actuación se ejecuten y mejoren la situación de la siniestralidad laboral y la salud de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía llevándose a cabo un reforzamiento de la cultura preventiva, así como que las actuaciones que se deriven de ellas sean una herramienta útil para los empresarios y para las personas trabajadoras en beneficio de la Seguridad y Salud Laboral de todos y todas los andaluces.

Juan Carlos Hidalgo Ruiz
Secretario de Relaciones Laborales y Empleo. UGT de Andalucía

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo nace fruto del consenso de los Interlocutores Sociales y la Administración Pública Andaluza, para dar respuesta cada una de las situaciones presentes y futuras que puedan plantearse en relación con la seguridad y salud laboral.

Constituye pues, una herramienta fundamental, no sólo para abordar de manera efectiva la alta tasa de siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo, sino para trascender el mensaje preventivo a toda la población andaluza, contribuyendo así a la creación de una auténtica cultura preventiva educando desde la infancia.

La difícil situación sanitaria a nivel mundial a la que estamos asistiendo con la aparición del Sars-Cov-2, también se ha visto reflejada en el desarrollo de la Estrategia Andaluza, motivando que ésta se prorrogase, priorizando las acciones más relevantes del mismo.

Abordamos ahora la ejecución del III Plan de Acción en el que, con la implementación de las 91 acciones diseñadas, confiamos en que continúe siendo una herramienta eficaz en la lucha contra la siniestralidad laboral y la implantación de la cultura de la prevención en las empresas.

Para UGT Andalucía es prioritario que este III Plan de Acción sea un impulso más, dirigido a acabar con la tendencia al alza de la siniestralidad laboral.



El año 2021 se ha cerrado con un saldo de 148 trabajadores fallecidos, por lo que la puesta en marcha de este III Plan adquiere un carácter urgente a la hora implementar todas las acciones contenidas en el mismo. Actuaciones que sin duda van a repercutir en la mejora de la salud y seguridad laboral de las personas trabajadoras, a través de la formación de delegados y delegadas de prevención y la sensibilización de la sociedad en general en materia de prevención de riesgos laborales.



III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de la EASST 2017- 2023.



Más información sobre las acciones del III Plan de Actuación: Pique [aquí](#)